Ayuntamiento Utrera

TRASLADO DECRETO

ORIGEN:	**Código Interno**	0301131
	Código DIR 3	LA0001337-OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL
DESTINO:	**Código Interno**	0301131
	Código DIR 3	LA0001337-OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

ASUNTO:	Remisión Decreto número 2023/03652, de fecha 30 de junio de 2023. DECRETO NOMBRAMIENTO TENIENTES DE ALCALDE CORPORACIÓN MUNICIPAL 2023-2027

Constituida la Corporación municipal el día 17 de junio de 2023, derivada de las elecciones celebradas el pasado día 28 de mayo de 2023, procede la adopción de los acuerdos tendentes a la Organización del Gobierno Municipal que se concretan conforme a lo dispuesto en los **artículos 46 a 48 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre**, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), y **artículos 162 y ss. del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento (ROTPAU),** en lo relativo al nombramiento de los/as Tenientes de Alcalde y sus funciones.

Dispone la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local en su artículo 20 que *"El Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno existen en todos los ayuntamientos"*, añadiendo el artículo 23 en su apartado tercero que *"Los Tenientes de Alcalde sustituyen, por el orden de su nombramiento y en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, al Alcalde, siendo libremente designados y removidos por éste de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local y, donde ésta no exista, de entre los Concejales."*

De conformidad con el decreto de Alcaldía por el que se nombran los miembros de la Junta de Gobierno Local en su organización inicial para el mandato 2023-2027 RESUELVO:

PRIMERO.- DE LOS TENIENTES DE ALCALDE. Nombrar como Tenientes de Alcalde a las personas integrantes de la Junta de Gobierno Local y establecer el siguiente orden de nombramiento:

1° Teniente de Alcalde: Dª. Consuelo Navarro Navarro

CSV: 07E7002D1D6D00K2Q6Q9W4Y2D7

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002D1D6D00K2Q6Q9W4Y2D7 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/06/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/06/2023 12:29:14

EXPEDIENTE :: 2023031223000011
Fecha: 26/06/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

Página 1 de 2

2º Teniente de Alcalde: D. Juan Antonio Plata Reinaldo
3º Teniente de Alcalde: Dª Isabel María González Blanquero
4º Teniente de Alcalde: Dª Alba Padilla Jiménez
5º Teniente de Alcalde: D. José Antonio López León
6º Teniente de Alcalde: Dª. María Luisa Reina Rodríguez
7º Teniente de Alcalde: Dª. María Josefa Pía García Arroyo

SEGUNDO: Corresponde a los/as Tenientes de Alcalde, por el orden de su nombramiento, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones, en los casos de vacante, ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

Cuando durante la celebración de una sesión, el Alcalde hubiere de ausentarse de la sesión o abstenerse de intervenir en relación con algún punto concreto de la misma, le sustituirá automáticamente en la presidencia el/la Teniente de Alcalde presente en la sesión a quien por orden de nombramiento corresponda.

Cuando el Alcalde se ausente del término municipal por más veinticuatro horas deberá, mediante resolución expresa, designar el/la Teniente de Alcalde que le sustituirá. Si se ausentara por más de veinticuatro horas sin haber conferido dicha delegación o no la haya realizado por imposibilidad física, le sustituirá el/la Teniente de Alcalde que se encuentre en el municipio que por orden corresponda, dando cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

En los supuestos de sustitución del Alcalde por razones de ausencia o enfermedad, el/la Teniente de Alcalde que asuma sus funciones no podrá revocar ni modificar las delegaciones que hubiere otorgado el primero.

TERCERO: El presente Decreto surtirá efectos desde la fecha de su firma, dándose traslado para su conocimiento al Pleno, así como a las Áreas, Unidades Administrativas, Servicios, Departamentos y Oficinas afectadas, así como al Portal de Empleado del Ayuntamiento de Utrera, Portal de Transparencia y al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.-
LA SECRETARÍA GENERAL.-.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-

CSV: 07E7002D1D6D00K2Q6Q9W4Y2D7

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002D1D6D00K2Q6Q9W4Y2D7 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 30/06/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/06/2023 12:29:14

EXPEDIENTE :: 2023031223000011
Fecha: 26/06/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL